PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

Nomenclatura: AS-SM-1-2023-UNDAC/BIENES-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, UPS Y TRANSFORMADORES.

Ruc/código : 20546303013 Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : VP SOLUTIONS PERU S.A.C Hora de envío : 22:21:09

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

Solicitan:

02 discos instalados de 1TB SFF SAS de 12GB (mínimo de 960GB real como un 1TB)

Consulta:

Para una mejor performance del equipo sirvase confirmar que se deberá ofertar discos SFF SAS SDD ó LFF SAS SDD en raid 1 que den 1TB después del arreglo.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,1, Literal: || Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA; El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria y en atención a la consulta del participante, aclara que el participante solicita que se admita discos duro SSF (Small Form Factor o Formato de forma epqeuño) o LFF (Large Form Factor o Formato de forma grande) Por tanto, SE ACLARA que el requerimiento solicita que el servidor admita discos en formato SFF por lo tanto se aclara que solo se admitirá el formato SFF por ser requerimiento y necesidad del usuario final.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UNDAC/BIENES-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, UPS Y TRANSFORMADORES.

Ruc/código : 20546303013 Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : VP SOLUTIONS PERU S.A.C Hora de envío : 22:21:09

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Solicitan:

Capacidad de crecimiento a 24 discos internos SFF

Capacidad de soportar 230TB en discos hot plug SFF SAS

Consulta:

Al solicitar sólo 2 discos para cada servidor, sirvase confirmar que la capacidad minima de crecimiento deberá ser 230TB sin importar el número de bahías y que el número de bahías no será una limitante.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1. Literal: III Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA; El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria y en atención a la consulta del participante, ACLARA que la capacidad mínima de crecimiento deberá ser de 230 TB sin importar el número de bahias y que el número de bahias no será una limitante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas se incorporará: "230 TB sin importar el número de bahias y que el número de bahias no será una limitante."

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UNDAC/BIENES-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, UPS Y TRANSFORMADORES.

Ruc/código : 20546303013 Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : VP SOLUTIONS PERU S.A.C Hora de envío : 22:21:09

Consulta: Nro. 3
Consulta/Observación:

Solicitan:

1 Display port frontal

Consulta:

Para una mayor pluralidad de postores, sírvase confirmar que el Display port frontal es opcional.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1. Literal: ||| Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA; El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria y en atención a la consulta del participante, ACLARA que el Display Port Frontal será opcional a fin de permitir mayor pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas se incorporará: 1 Display port frontal - requerimiento opcional.

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UNDAC/BIENES-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, UPS Y TRANSFORMADORES.

Ruc/código : 20546303013 Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : VP SOLUTIONS PERU S.A.C Hora de envío : 22:21:09

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Solicitan:

1 puerto frontal de administración remota con entorno gráfico

Consulta:

Dentro de las bases ya están solicitando 1 puerto de 1Gb dedicado para administración remota la misma que nuestra ya un entorno gráfico para la administración, sirvase confirmar que el puerto solicitado será opcional.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1. Literal: ||| Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA; El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria y en atención a la consulta del participante, ACLARA que el puerto frontal requerido para administración remota puede ser considerado como Puerto Frontal de Servicio para control o administración remota. No es opcional dado que es requerido por el usuario cuando se tenga dificultades para acceder por el puerto posterior, así mismo servirá para realizar el servicio de acceso remoto de manera más rápida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1 puerto frontal de administración remota con entorno gráfico o Puerto Frontal de Servicio para control o administración remota.

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UNDAC/BIENES-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, UPS Y TRANSFORMADORES.

Ruc/código : 20546303013 Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : VP SOLUTIONS PERU S.A.C Hora de envío : 22:21:09

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Solicitan:

Capacidad para soportar y tener instalado 2 fuentes de poder hot plug redundantes de 800W/96% de eficiencia.

Consulta

Para una mayor participación de postores, sírvase confirmar que se podrá ofertar equipos que cuenten con fuentes redundantes de 750w como mínimo de intercambio en caliente (hot swap), considerando que esta nueva capacidad ofertada alcanza para energizar la configuración solicitada.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1. Literal: III Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA; El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria y en atención a la consulta del participante, ACLARA para permitir mayor pluralidad de postores se acoge la consulta debiendo los postores sustentar que con 750w el equipo funcionará con total eficiencia esto debe estar respaldado en los catálogos y documentos que presenten los postores además la eficiancia será considerada desde 94% como mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas se incorporará: Capacidad para soportar y tener instalado 2 fuentes de poder hot plug redundantes de 750W como mínimo con 94% de eficiencia como mínimo.

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UNDAC/BIENES-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, UPS Y TRANSFORMADORES.

Ruc/código : 20546303013 Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : VP SOLUTIONS PERU S.A.C Hora de envío : 22:21:09

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Solicitan:

SO soportados: Windows Server 2012 R2 (version reciente)

Consulta

La licencia Windows Server 2012 R2 actualmente Microsoft y los fabricantes hardware ya no dan soporte, por lo cual se sugiere eliminar ese punto de las especificaciones técnicas e indicar que el equipo ofertado deberá soportar desde Microsoft Windows Server 2016 en adelante.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1. Literal: III Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA; El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria y en atención a la consulta del participante, ACLARA que el equipo ofertado deberá soportar desde Microsoft Windows Server 2016 en adelante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas se incorporará: deberá soportar desde Microsoft Windows Server 2016 en adelante.

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UNDAC/BIENES-2

Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, UPS Y TRANSFORMADORES.

Ruc/código : 20546303013 Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : VP SOLUTIONS PERU S.A.C Hora de envío : 22:21:09

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Solicitan:

El proveedor realizará la instalación en el datacenter de la oficina de tecnología de la información ubicado en el Edificio Estatl N° 3 - Parque Universitario - Yanacancha.

Consulta:

Confirmar que la instalación comprende unicamente el rackeo y la energización de los equipos, al no existir componente de software solicitados en el presente tdr.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1. Literal: V Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA; El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria y en atención a la consulta del participante, ACLARA que la instalación comprende únicamente el rakeo y la energización de los equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UNDAC/BIENES-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, UPS Y TRANSFORMADORES.

Ruc/código : 20546303013 Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : VP SOLUTIONS PERU S.A.C Hora de envío : 22:21:09

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Solicitan:

Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos servidores y/o ups y/o transformadores de aislamiento

Consulta:

Sírvase confirmar que se considerará bienes similares a la venta de servidores en general, venta de suministros y/o partes para upgrade de servidores, ventas de discos duros, mantenimiento de servidores, Optimización de Hardware y soporte para servidores del centro de datos.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2. Literal: B Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA; El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria y en atención a la consulta del participante, ACOGE lo consultado por el postor indicando: Se considerará bienes similares a la venta de servidores en general y/o venta de suministros o partes para upgrade de servidores y/o ventas de discos duros y/o mantenimiento de servidores y/o Optimización de Hardware y/o soporte para servidores del centro de datos y/o UPS y/o Transformador de Aislamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas se incorporará: Se considerará bienes similares a la venta de servidores en general y/o venta de suministros o partes para upgrade de servidores y/o ventas de discos duros y/o mantenimiento de servidores y/o Optimización de Hardware y/o soporte para servidores del centro de datos y/o UPS y/o Transformador de Aislamiento.

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UNDAC/BIENES-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, UPS Y TRANSFORMADORES.

Ruc/código : 20546303013 Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : VP SOLUTIONS PERU S.A.C Hora de envío : 22:26:24

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

Solicitan:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/300,000.00

Consulta:

Para una mayor participación de postores la experiencia podrá ser de S/200,000.00

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2. Literal: B Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA; El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria y en atención a la consulta del participante, ACLARA que el monto facturado solicitado es razonable y se encuentra acorde a la normativa vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UNDAC/BIENES-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, UPS Y TRANSFORMADORES.

Ruc/código : 20573119321 Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : WC NEGOCIOS CORPORATIVOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

EN LA PAGINA 21 EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL APARTADO DE SERVIDORES UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS MENCIONA ¿ALMACENAMIENTO: 02 DISCOS INSTALADOS DE 1TB SFF SAS DE 12GB (MÍNIMO DE 960GB REAL COMO 1 TB); ¿SE PODRÁ ACEPTAR VELOCIDADES DE TRANSMISIÓN DE ANCHO DE BANDA DE 600MB/s?

22:39:17

Hora de envío :

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: ||| Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA; El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria y en atención a la consulta del participante, ACOGE lo solicitado por el postor por lo que la velocidad de transmisión podrá ser de 12GB o 6GB.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas se incorporará: ALMACENAMIENTO: 02 DISCOS INSTALADOS DE 1TB SFF SAS DE 12GB O 6GB (MÍNIMO DE 960GB REAL COMO 1 TB)

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UNDAC/BIENES-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, UPS Y TRANSFORMADORES.

Ruc/código: 20573119321 Fecha de envío: 14/09/2023

Nombre o Razón social : WC NEGOCIOS CORPORATIVOS EMPRESA INDIVIDUAL Hora de envío : 22:39:17

DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

EN LA PAGINA 23 EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL APARTADO DEL UPS UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS MENCIONA ¿ALTITUD DE FUNCIONAMIENTO: 4380 MSNM¿

¿SE PODRÁ ACEPTAR UNA ALTITUD SIN DEGRADACIÓN DE POTENCIA DE 1000 MSNM? UNA ALTITUD DE 3480 MSNM TRABAJARÍA A UN 74% DE SU CAPACIDAD TOTAL

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: ||| Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA; El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria y en atención a la consulta del participante, ACLARA lo consultado por el postor debido a los efectos de la presión atmosférica los equipos que trabajan con baterías no alcanzan el 100% de su performance a determinadas alturas, por ello se aceptará que el equipo pueda trabajar al 74% o más de su capacidad total, esto deberá ser acreditado por el fabricante, considerando que las especificaciones de fábrica para alturas estandar o normales cumplan con lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION Entidad convocante:

Nomenclatura: AS-SM-1-2023-UNDAC/BIENES-2

Nro. de convocatoria: 2 Objeto de contratación : Bien

ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, UPS Y TRANSFORMADORES. Descripción del objeto:

Fecha de envío: Ruc/código: 20573119321 14/09/2023 WC NEGOCIOS CORPORATIVOS EMPRESA INDIVIDUAL

DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Consulta: **Nro.** 12 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

EN LA PAGINA 23 EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL APARTADO DEL UPS UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS MENCIONA ¿TIEMPO DE AUTONOMÍA: 5 MINUTOS FULL CARGA ¿ SE PODRÁ ACEPTAR QUE NO CUENTE CON ESTA ESPECIFICACIÓN YA QUE AL ADAPTAR EL BANCO EXTERNO DE BATERÍAS YA NO SE UTILIZA LAS BATERÍAS INTERNAS PORQUE CAMBIA EL TIPO DE CARGADOR EN EL UPS

Hora de envío:

22:39:17

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 31 Literal: III Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA; El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria y en atención a la consulta del participante, ACLARA que el requerimiento principal del UPS es que pueda tener 1 Hora de Autonomía con el banco de baterías externo requerido. Dado que el típo de cargador del UPS debe ajustarse a la carga que proveerá el equipo este debe ser para una hora de autonomía. Por lo tanto se aceptará equipos que cumplan con la especificación principal de una hora de autonomía con el cargador correspondiente. En ese sentido se considerará como OPCIONAL el Tiempo de Autonomía de 5 minutos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas se incorporará: TIEMPO DE AUTONOMÍA: 5 MINUTOS FULL CARGA (ESPECIFICACIÓN OPCIONAL)

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UNDAC/BIENES-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, UPS Y TRANSFORMADORES.

Ruc/código : 20573119321 Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : WC NEGOCIOS CORPORATIVOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

EN LA PAGINA 23 EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL APARTADO DEL UPS UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS MENCIONA ¿TIPO DE ONDA: SINUSOIDAL PURA ¿ ¿SE PODRÁ ACEPTAR EL TIPO DE ONDA SENOIDAL? QUE ES PARTE DE LA FABRICACIÓN DEL UPS AL REFERIRSE DE LO MISMO

22:39:17

Hora de envío:

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: ||| Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA; El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria y en atención a la consulta del participante, ACLARA que se acetará ambas denominaciones al ser referidas a lo mismo TIPO DE ONDA SINUSOIDAL o TIPO DE ONDA SENOIDAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UNDAC/BIENES-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, UPS Y TRANSFORMADORES.

Ruc/código : 20573119321 Fecha de envío : 14/09/2023

WC NEGOCIOS CORPORATIVOS EMPRESA INDIVIDUAL

DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

EN LA PAGINA 23 EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL APARTADO DEL TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO MONOFASICO UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS MENCIONA ¿TRABAJA HASTA 4380 MSNM ACREDITADO; ¿SE PODRÁ ACEPTAR UNA CONSTANCIA DEL FABRICANTE DONDE INDIQUE QUE EL EQUIPO FUNCIONARA SIN PROBLEMAS A DICHA ALTITUD Y UN DESEMPEÑO OPTIMO?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: ||| Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA; El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria y en atención a la consulta del participante, ACLARA se aceptará la constancia mencionada para acreditar el cumplimiento de la EETT solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Fecha de Impresión: 03/10/2023 07:20

22:39:17

Hora de envío :

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UNDAC/BIENES-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, UPS Y TRANSFORMADORES.

Ruc/código : 20530293298 Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : E & L CONSULTORES E.I.R.L. Hora de envío : 23:39:45

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

En referencia al numeral 1.9. Plazo de Entrega pag.14, se menciona lo siguiente ¿Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 15 días calendarios en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación ¿. Sírvase confirmar, basados en el principio de razonabilidad, que los plazos de entrega requeridos son los rangos establecidos en el capítulo IV Factores de Evaluación pág. 31, inciso B. Plazo de entrega.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1.9 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA; El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria y en atención a la consulta del participante, ACLARA que de acuerdo al estudio de mercado las empresas participantes que realizaron su oferta indicaron como mínimo 120 días calendario, por lo cual el plazo de entrega que se considerará es de 120 días calendario como máximo, pudiendo los postores acogerse a los factores de evaluación el cual otorga puntajes a plazos de entrega menores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas se incorporará:

1.9. PLAZO DE ENTREGA Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 120 dias calendarios en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

En las especificaciones técnicas se considerará la misma precisión.

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UNDAC/BIENES-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, UPS Y TRANSFORMADORES.

Ruc/código : 20530293298 Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : E & L CONSULTORES E.I.R.L. Hora de envío : 23:39:45

Consulta: Nro. 16 Consulta/Observación:

En referencia al numeral 3.1 Especificaciones Técnicas Pag 23, se menciona lo siguiente ¿Banco de Baterías¿ para mínimo 1 Hora de autonomía a plena carga de un gabinete con 6 servidores de 4800W de consumo auto soportado¿¿ Sírvase confirmar que 4800W es la carga total que deberá soportar el UPS para lograr la autonomía requerida.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA; El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria y en atención a la consulta del participante, ACLARA que el cálculo realizado por el postor es correcto la carga total que deberá soportar el UPS es de 4800W.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UNDAC/BIENES-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, UPS Y TRANSFORMADORES.

Ruc/código : 20530293298 Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : E & L CONSULTORES E.I.R.L. Hora de envío : 23:39:45

Observación: Nro. 17 Consulta/Observación:

En referencia al numeral 3.1 Especificaciones Técnicas Pag 21, se menciona lo siguiente ¿128GB 12 DIMM por procesador, total 24 DIMMs, memoria DDR4 SmartMemory. Capacidad de crecimiento a 3TB (24 x 128GB LRDIMM @2666MHz o 3200 MT/s¿,

Sírvase confirmar que se aceptarán mejoras con servidores de crecimiento hasta 1TB de RAM DDR5 en 16 DIMM para los dos procesadores (8 DIMM por procesador) con un rendimiento superior con velocidad de memoria de 4800 MT/s (4800MHz).

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Basándonos en el principio de vigencia tecnológica

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN; El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria y en atención a la consulta del participante, NO ACOGE la observación, se precisa que el crecimiento mínimo deberá de ser de 3TB, pudiendo ofertarse equipos. con crecimiento mayor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UNDAC/BIENES-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, UPS Y TRANSFORMADORES.

Ruc/código : 20530293298 Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : E & L CONSULTORES E.I.R.L. Hora de envío : 23:39:45

Observación: Nro. 18 Consulta/Observación:

En referencia al numeral 3.1 Especificaciones Técnicas pág. 21, se menciona lo siguiente ¿02 discos instalados de 1TB SFF SAS de 12Gb (mínimo de 960GB real como un 1TB) ¿.

Favor de confirmar que se aceptarán discos de 2TB NL-SAS de 12Gbps 3.5¿ conectables en caliente.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Basado en el principio de pluralidad y de libre concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN; El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria en atención a la consulta del participante, NO ACOGE la observación, se precisa que en la consulta N° 01 se aclaro que se requiere discos SFF, el postor al indicar 3.5 hace referencia al LFF por lo que no se aceptará este tipo de discos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UNDAC/BIENES-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, UPS Y TRANSFORMADORES.

Ruc/código : 20530293298 Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : E & L CONSULTORES E.I.R.L. Hora de envío : 23:39:45

Observación: Nro. 19 Consulta/Observación:

En referencia al numeral 3.1 Especificaciones Técnicas pág. 23, se menciona lo siguiente ¿Capacidad de crecimiento a 24 discos internos SFF, capacidad de soportar 230TB en discos Hot Plug SFF SAS¿.

Sírvase confirmar que se aceptarán modelos de servidores que tengan la opción de soportar hasta 16 unidades de 2.5; SAS/SATA + 8 unidades de NVMe de 2.5;, con lo cual se alcanzaría 244.48TB.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de pluralidad de postores y libre competencia, así como en el principio de razonabilidad

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN; El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria en atención a la consulta del participante, NO ACOGE la observación, se precisa que el requerimiento hace referencia a Discos Internos, lo solicitado por el postor no supera el requerimiento mínimo, las unidades NVMe no son consideradas como discos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UNDAC/BIENES-2

Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, UPS Y TRANSFORMADORES.

Ruc/código : 20530293298 Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : E & L CONSULTORES E.I.R.L. Hora de envío : 23:39:45

Observación: Nro. 20 Consulta/Observación:

En referencia al numeral 3.1 Especificaciones Técnicas pag.21, se menciona ¿Capacidad de 3 PCIe 3.0 full height (4 full-length, 2 half-length),

Sírvase confirmar que lo que se requiere son servidores con la capacidad de 3 PCIe 4.0 o superior, Half-height (low profile), Half-length.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Basados en el Principio de Vigencia Tecnológica

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN; El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria y en atención a la consulta del participante, ACOGE la observación, se aceptarán PCI 3.0 o 4.0 o superior.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas se incorporará: Capacidad de 3 PCIe 3.0 o 4.0 o superior full height (4 full-length, 2 half-length)

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UNDAC/BIENES-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, UPS Y TRANSFORMADORES.

Ruc/código : 20530293298 Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : E & L CONSULTORES E.I.R.L. Hora de envío : 23:39:45

Observación: Nro. 21 Consulta/Observación:

En referencia al numeral 3.1 Especificaciones Técnicas pag.21,

Sírvase confirmar que se aceptará Windows Server 2022 y que se excluirá Windows Server 2012 ya que actualmente no tiene soporte nisiquiera del propio Microsoft (lo cual lo hace vulnerable a nivel de seguridad, entre otros puntos).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Basados en el principio de razonabilidad. Y de vigencia tecnológica,

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN; El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria y en atención a la consulta del participante, ACOGE la observación, considerar lo absuelto en la consulta N° 6.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas se incorporará: deberá soportar desde Microsoft Windows Server 2016 en adelante.

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UNDAC/BIENES-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, UPS Y TRANSFORMADORES.

Ruc/código : 20530293298 Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : E & L CONSULTORES E.I.R.L. Hora de envío : 23:39:45

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

En referencia al numeral 3.1 Especificaciones Técnicas pag.23, se menciona lo siguiente ¿V. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACION (De corresponder) ¿, sírvase confirmar que lo que se requiere es únicamente de la instalación de los servidores y que la entidad será responsable de proporcionar el espacio adecuado en el rack, las tomas eléctricas, los puertos de conectividad y todo lo necesario en el ambiente para la correcta instalación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA; El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria y en atención a la consulta del participante, ACLARA que la instalación comprende únicamente el rakeo y la energización de los equipos. La entidad proporcionará el espacio adecuado en el rack, las tomas eléctricas, los puertos de conectividad y todo lo necesario en el ambiente para la correcta instalación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UNDAC/BIENES-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, UPS Y TRANSFORMADORES.

Ruc/código : 20530293298 Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : E & L CONSULTORES E.I.R.L. Hora de envío : 23:39:45

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

En referencia al numeral 3.2 Requisitos de Calificación pag.28, inciso C.1 Experiencia del Personal Clave, se menciona lo siguiente ¿Un (01) Ingeniero de sistemas o afines. Experiencia mínima de 2 años en instalaciones y/o configuraciones de data center y/o afines¿, sírvase confirmar que se aceptará personal técnico especializado en computación o afines, tal y como se solicita en el numeral 3.1 Especificaciones Técnicas pag.24 ¿El proveedor de Sistemas o carreras técnicas afines que cuente con al menos un curso de instalación de Servidores de la marca ofertada con una experiencia mínima de 2 años¿.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: C.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA; El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria y en atención a la consulta del participante, ACLARA que se aceptará personal técnico especializado en computación o afines, lo mismo se aclarará en las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas se incorporará: Un (01) Ingeniero de sistemas o afines o personal técnico especializado en computación o afines que cuente con al menos un curso de instalación de Servidores de la marca ofertada. Experiencia mínima de 2 años en instalaciones y/o configuraciones de data center y/o afines.

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UNDAC/BIENES-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, UPS Y TRANSFORMADORES.

Ruc/código : 20530293298 Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : E & L CONSULTORES E.I.R.L. Hora de envío : 23:46:05

Observación: Nro. 24 Consulta/Observación:

En referencia al capítulo IV Factores de Evaluación, inciso E Disponibilidad de Servicios y Repuestos, se menciona lo siguiente ¿Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios y/o talleres autorizados con capacidad de suministro de repuestos que oferte el postor en Cerro de Pasco, por un periodo de 01 (un) año¿,

Sírvase confirmar que en vez de valorar la localidad del postor, se valorará el tiempo de respuesta y el nivel de servicio... con lo cual se le dará el puntaje de la referencia a las ofertas que cumplan con 3 años de garantía 24x7 onsite al dia siguiente laboral, cubriendo repuestos y mano de obra sin costo adicional para la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: E Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Basado en el principio de libre competencia y pluralidad de postores

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN; El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria y en atención a la consulta del participante, NO ACOGE la observación, se precisa que es importante contar con cobertura de concesionarios o talleres debidamente acreditados por el postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Fecha de Impresión:

03/10/2023 07:20

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UNDAC/BIENES-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, UPS Y TRANSFORMADORES.

Ruc/código : 20530293298 Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : E & L CONSULTORES E.I.R.L. Hora de envío : 23:46:05

Observación: Nro. 25 Consulta/Observación:

En referencia al numeral 3.1 Especificaciones Técnicas pag.22, se menciona lo siguiente ¿VMware ESXi 7.0¿, Sírvase confirmar que se aceptará ofertas con soporte VMware ESXi 8.0 exclusivamente, quitando las versiones ¿VMware ESXi 6.0 U3, VMware ESXi 6.5 and U1 upon release¿.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Basado en el principio de vigencia tecnológica

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN; El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria y en atención a la consulta del participante, ACOGE PARCIALMENTE la observación, Se aceptará lo solicitado sin necesidad se ser exclusivo pudiendo los postores ofertar los soportes para VMWare solicitados inicialmente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas se incorporará: soporte VMware ESXi 8.0

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UNDAC/BIENES-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, UPS Y TRANSFORMADORES.

Ruc/código : 20530293298 Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : E & L CONSULTORES E.I.R.L. Hora de envío : 23:46:05

Consulta: Nro. 26 Consulta/Observación:

En referencia al numeral 3.2 Especificaciones Técnicas pag.22, se menciona lo siguiente ¿Software de administración remota con entorno grafico o iLO 5 ¿.

Sírvase retirar el termino iLO 5, ya que es exclusivo del fabricante HPE.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Basándonos en el principio de Libertad de Concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA; El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria y en atención a la consulta del participante, ACOGE la observación, se quitará o no se considerará para la alificación cualquier termino que haga referencia a marcas tal es el caso de la denominación iLO 5.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas: se quitará o no se considerará para la alificación cualquier termino que haga referencia a marcas tal es el caso de la denominación iLO 5.

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UNDAC/BIENES-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, UPS Y TRANSFORMADORES.

Ruc/código : 20530293298 Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : E & L CONSULTORES E.I.R.L. Hora de envío : 23:48:03

Observación: Nro. 27 Consulta/Observación:

En referencia al numeral 3.1 Especificaciones Técnicas pag 22, se menciona lo siguiente ¿SUSE Linux Enterprise Server (SLES) 11 SP4 and 12 SP2;.

Sírvase confirmar que se aceptará ofertas que acrediten SUSE Linux Enterprise Server (SLES) 12 y 15, y a la vez se excluirá la versión SLES 11 SP4 (por estar descontinuada y no soportada por los fabricantes de servidores).

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Basados en el principio de vigencia tecnológica

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN; El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria y en atención a la consulta del participante, ACOGE PARCIALMENTE la observación, Se aceptará lo solicitado SUSE Linux Enterprise Server (SLES) 12 y 15, pudiendo los postores ofertar los soportes para SUSE Linux Enterprise solicitados inicialmente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas se incorporará: soporte para SUSE Linux Enterprise Server (SLES) 12 y 15

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UNDAC/BIENES-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, UPS Y TRANSFORMADORES.

Ruc/código : 20530293298 Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : E & L CONSULTORES E.I.R.L. Hora de envío : 23:49:21

Consulta: Nro. 28 Consulta/Observación:

En referencia al numeral 3.1 Especificaciones Técnicas pag.21, se menciona lo siguiente ¿5 USB 3.0 (por lo menos 1 frontal y 2 posteriores, todos integrados); sírvase confirmar que se aceptarán ofertas con 3 puertos USB (1 puerto frontal USB 2.0 o 3.0 y 2 puertos posteriores USB 2.0 o 3.0).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA; El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria y en atención a la consulta del participante, ACOGE PARCIALMENTE la observación, El requerimiento inicial indica 1 puerto frontal y 2 posteriores por lo que la suma es 3 puertos, adiciaonalmente pueden ofertar 2 puertos más de manera opcional. La versión de los puertos deberá ser 3.0

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas se modificará: 3 puertos USB 3.0 (por lo menos 1 frontal y 2 posteriores, todos integrados)

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UNDAC/BIENES-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, UPS Y TRANSFORMADORES.

Ruc/código : 20605899031 Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : ALL SOLUTIONS CORP S.A.C. Hora de envío : 23:54:53

Consulta: Nro. 29 Consulta/Observación:

02 procesadores instalados: Sirvase indicar si los procesadores a ofertar son de última generación lanzadas por

fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 01-B Literal: ||| Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA; El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria y en atención a la consulta del participante, ACLARA que los procesadores deben cumplir con las especificaciones solicitadas, los procesadores ofertados deben formar parte de los numeros de parte ofertados por los postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UNDAC/BIENES-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, UPS Y TRANSFORMADORES.

Ruc/código : 20605899031 Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : ALL SOLUTIONS CORP S.A.C. Hora de envío : 23:54:53

Observación: Nro. 30 Consulta/Observación:

Intel C621A Chipset: Considerando que la placa de los servidores cuentan con características mejoradas y no todos manejan una misma estructura, por favor sírvase considerar que el Chipsep C621A sea opcional a su vez que debe considerar un Chipset acorde al nivel del procesador a ofertar.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 01-B Literal: ||| Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN; El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria y en atención a la consulta del participante, ACOGE la consulta C621A hace referencia a un modelo especifico por lo que no será considerado en la evaluación, los postores deberán ofertar un CHIPSET acorde al nivel del procesador a ofertar sustentado con el numero de parte del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas se modificará: Se quitará el termino C621A, Chipset acorde al nivel del procesador a ofertar

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UNDAC/BIENES-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, UPS Y TRANSFORMADORES.

Ruc/código : 20605899031 Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : ALL SOLUTIONS CORP S.A.C. Hora de envío : 23:54:53

Nombre o Razón social : ALL SOLUTIONS CORP S.A.C. Hora de envío :

Observación: Nro. 31 Consulta/Observación:

Memoria 128 GB: Por favor considerando que la cantidad mínima debe ser 32 slots de memoria y a su vez debe crecer a 8TB.

Se debe retirar el termino SmartMemory, debido que inclina la participación con HPe.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 01-B Literal: ||| Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Pluralidad de Marcas

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN; El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria y en atención a la consulta del participante, ACOGE la observación, se quitará o no se considerará para la alificación cualquier termino que haga referencia a marcas tal es el caso de la denominación SmartMemory.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas: se quitará o no se considerará para la alificación cualquier termino que haga referencia a marcas tal es el caso de la denominación SmartMemory.

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UNDAC/BIENES-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, UPS Y TRANSFORMADORES.

Ruc/código : 20605899031 Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : ALL SOLUTIONS CORP S.A.C. Hora de envío : 23:54:53

Consulta: Nro. 32 Consulta/Observación:

Almacenamiento:

Sírvase confirmar que se debe considerar 02 discos de 960GB SSD en RAID-1

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 01-B Literal: ||| Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA; El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria y en atención a la consulta del participante, ACLARA que los postores deben cumplir con lo requerido en las bases sin distinción si será en RAID-1 o no.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UNDAC/BIENES-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, UPS Y TRANSFORMADORES.

Ruc/código : 20605899031 Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : ALL SOLUTIONS CORP S.A.C. Hora de envío : 23:54:53

Observación: Nro. 33 Consulta/Observación:

Sírvase indicar que el puerto Display Port Frontal es opcional, debido que apunta a un único postor HPe.

Sírvase indicar que la interfaz micro SD es opcional.

Sírvase indicar que los puertos USB será en 2.0 y 3.0.

Sírvase indicar que cada puerto FC debe incluir cable LC-LC OM4, nos comparten el metrado del cable.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 01-B Literal: ||| Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Pluralidad de marcas

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN; El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria y en atención a la consulta del participante, ACOGE PARCIALMENTE la observación: El Display Front, el MicroSD serán opcionales. Los USB deben de ser de 3.0. Los cables LC-LC serán de al menos 2mt

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas se incorporará: se considerará opcional a DISPLAY FRONT, MICRO SD. Cables FC de 2 metros como mínimo.

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UNDAC/BIENES-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, UPS Y TRANSFORMADORES.

Ruc/código : 20605899031 Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : ALL SOLUTIONS CORP S.A.C. Hora de envío : 23:54:53

Observación: Nro. 34 Consulta/Observación:

Sirvase retirar la versión Windows Server 2012 R2, debido a que Microsoft ya no brinda soporte a esta versión.

Sírvase retirar VMWARE ESXI versión 6.0 y 6.5 U1. VMware brinda soporte a ESXI 7 y 8.

Sírvase retirar termino CENTOS porque es de fabricante HPe.

Sirvase indicar que RED HAT debe considerarse como mínimo RHEL versión 8.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 01-B Literal: ||| Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Pluralidad de marcas

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN; El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria y en atención a la consulta del participante, ACOGE PARCIALMENTE la observación, considerar lo absuelto en la consulta N° 6 para Windows Server 2012 R2. la consulta 25 para Vmware, CENTOS será considerado como Opcional, sobre RED HAT se considerarán todas las versiones que pueda ofertar el postor inclusive la versiónn 8 o la más reciente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas se incorporará: Se considerara como opcional el soporte para Windows Server 2012 R2, se adicionará el soporte para VMWARE ESXI 7 Y 8 o más reciente, CENTOS opcional, RED HAT versiones anteriores, versión 8 o más recientes serán aceptadas.

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UNDAC/BIENES-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, UPS Y TRANSFORMADORES.

Ruc/código : 20605899031 Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : ALL SOLUTIONS CORP S.A.C. Hora de envío : 23:54:53

Observación: Nro. 35 Consulta/Observación:

Sírvase retirar el término iLO 5 que hace referencia de HPe. Aclarando que el puerto de gestión debe ser fuera de banda y debe estar correctamente licenciada para poder acceder de manera remota virtual, la licencia debe ser perpetual.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 01-B Literal: ||| Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Pluralidad de marcas

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN; El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria y en atención a la consulta del participante, ACOGE la observación, se quitará o no se considerará para la alificación cualquier termino que haga referencia a marcas tal es el caso de la denominación iLO 5.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas: se quitará o no se considerará para la alificación cualquier termino que haga referencia a marcas tal es el caso de la denominación iLO 5.